

## Clasificaciones de credenciales continúa...

**Ministro Licenciado**— Los requisitos para la licencia deberá incluir una clara evidencia de un llamado divino, el carácter y la preparación adecuada para ese llamado, la experiencia práctica en el ministerio, y un evidente propósito de dedicar su vida al servicio de la proclamación del evangelio.

**Ministro Ordenado**— Los solicitantes deben tener 23 años de edad o más. Nadie puede ser ordenado al ministerio hasta que él o ella haya mostrado evidencia de un llamado divino y ha portado una licencia de ministerio, participando activamente en el ministerio y la proclamación del evangelio al menos 2 años completos consecutivos inmediatamente anteriores a la misma.

*\* Los solicitantes deben ser residentes (o mantener credenciales) del distrito donde hacen solicitud por lo menos un año y presentarse ante su comité de credenciales.*

### Requisitos Especificos con DHEAD:

- Todas las preguntas de la solicitud y los documentos deben ser contestadas (documentos en ingles en ingles y documentos en español en español).
- Todos los solicitantes deben leer la Constitución y Reglamentos del Concilio General y el Distrito Hispano del Este antes de tomar el examen de credenciales, participar en una entrevista y comprometerse a cumplir con ellos.
- Todos los solicitantes deben participar en el Ciclo de Conferencias para Nuevos Solicitantes que se celebra anualmente en el mes de mayo.
- Todos los solicitantes a credenciales deben completar el curso de Historia, Misiones y Gobierno de las Asambleas de Dios.
- No hay un plazo específico para solicitar; sin embargo, tenga en cuenta que el proceso puede tardar aproximadamente entre 4 a 9 meses. Por lo tanto, el ritmo al que se hayan completado los requisitos y procedimientos de seguimiento es a discreción del solicitante.



Distrito Hispano del Este Asambleas de Dios, Inc.  
213 Old Tappan Road  
Old Tappan, NJ 07675

Phone: 201-358-8610 ext 10; 201-358-9006  
Fax: 201-358-2354

E-mail: [Lsoto.sed@gmail.com](mailto:Lsoto.sed@gmail.com); [Smartinez@sedag.org](mailto:Smartinez@sedag.org)

**DHE**



**Distrito Hispano del Este  
Asambleas de Dios, Inc.  
213 Old Tappan Road  
Old Tappan, NJ 07675  
201-358-8610  
[spanisheasterndistrictag.com](http://spanisheasterndistrictag.com)**

**“PARA SERVIR Y PARA DAR”  
Marcos 10:45**

## NUESTRA MISIÓN

El Distrito Hispano de Este de las Asambleas de Dios, Inc. es una confraternidad de creyentes pentecostales. Su misión es evangelizar el mundo, adorar a Dios, desarrollar ministros y plantar iglesias pentecostales con un compromiso social, mientras nos preparamos para la venida del Señor.

## Unas palabras del Secretario Tesorero

Si usted está en posesión de este documento, está respondiendo, sin duda, a un llamamiento en su vida para el ministerio. No hay nada más importante que la obediencia a la dirección del Espíritu Santo, y pienso que no hay vocación más alta que la obediencia a la voluntad de Dios para servir a nuestros semejantes a través del ministerio, ya sea en el púlpito o en el campo misionero o con la música u otras habilidades con las que usted ha sido bendecido.

Los dones y los llamados son de Dios; una credencial es nuestra respuesta a honrar y validar de ese llamado. Este folleto es una guía para ayudarle a entender el proceso para obtener una credencial con las Asambleas de Dios y más en particular con el Distrito Hispano del Este. Como se verá en este documento, hay diversidad de opciones disponibles para usted en este sentido.

*Sirviendo al Señor y su Reino,  
Rev. Sergio A. Martínez*

*Como ministro con credenciales de las Asambleas de Dios, usted se une a las filas de hombres y mujeres que durante décadas han proclamado y vivido los principios enunciados en las Escrituras. Le animo a perseguir su credencial con diligencia. Si mi personal o yo podemos ser de ayuda para usted en este sentido, síntase libre en ponerse en contacto con nosotros directamente. Queremos ayudarle a cumplir con el llamado de Dios a su vida.*



## ¿QUÉ ES EL MINISTERIO?

Los dones de Cristo a la Iglesia incluyen apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y maestros (Efesios 4:11), exhortadores, administradores, líderes y ayudantes (Romanos 12: 7, 8). Entendemos que el llamado de Dios a estos dones de ministerio está totalmente dentro de su discreción soberana, sin distinción de sexo, raza, discapacidad, u origen nacional. (Constitución y Estatutos, artículo 7, inciso 1)

## REQUISITOS BÁSICOS:

Los solicitantes deben:

1. Ser nacido de nuevo
2. Ser bautizados en agua por inmersión según Mateo 28:19
3. Haber recibido el bautismo en el Espíritu Santo con la evidencia de hablar en otras lenguas
4. Estar en pleno acuerdo con la Declaración de las Verdades Fundamentales de las Asambleas de Dios.
5. Ser un miembro oficial de una iglesia de las Asambleas de Dios
6. Haber cumplido con los requisitos del estudio de la credencial deseada
7. No tener un ex cónyuge que vive (a menos que el reconocimiento oficial de divorcio bíblico ha sido revisado y aprobado antes del proceso de acreditación por el Concilio General).
8. Estar involucrado actualmente en un ministerio válido indicando la necesidad de credenciales ministeriales
9. Aprobar exámenes escritos y entrevistas adicionales
10. Poseer Ciudadanía, residencia permanente o estatus migratorio legal en los Estados Unidos.

## CLASIFICACIONES DE CREDENCIALES:

Tres clasificaciones de credenciales son reconocidas y transferibles entre los distritos de las Asambleas de Dios; ministro ordenado, ministro licenciado, y ministro certificado. Esto está establecido en la Constitución y Reglamento del Concilio General y el Distrito.

**Ministro Certificado**—Deberán mostrar promesa de ser útil en la obra del evangelio. Deberán dedicarse a tiempo completo o parcial al ministerio cristiano y, a la discreción del Comité de Credenciales del Distrito, pueden permanecer bajo la supervisión de un pastor o un ministro mentor. Deberán mostrar evidencia de un llamado divino y participar activamente en algún aspecto del ministerio y la proclamación del evangelio, excepto en caso de enfermedad o edad avanzada.

*Un Certificado de Ministro podrá ser emitido con carácter provisional según lo recomendado por el Comité de Credenciales del Distrito.*